

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 12** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, por la que se somete a trámite de información pública el Proyecto de Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se suprimen ficheros de datos de carácter personal, correspondiente a la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Hacienda.*

Habiendo concluido la fase de estudio e informe sobre la necesidad y oportunidad, así como la estimación del coste económico, a tenor de lo preceptuado en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, se ha redactado un proyecto de disposición general por la que se suprimen ficheros de datos de carácter personal adscritos a la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Hacienda, concretamente los ficheros:

- 2023430003 “Documentación Bolsa de Agentes”.
- 2023430004 “Registro Bolsa de Agentes”.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley, se abre una fase de alegaciones, por lo que

#### RESUELVO

Someter el proyecto de disposición por la que se suprimen ficheros de carácter personal adscritos a la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Hacienda, concretamente los ficheros denominados “Documentación Bolsa de Agentes” y “Registro Bolsa de Agentes”, a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución. A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de disposición en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Consumo (calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta, Madrid) y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido al mencionado centro directivo.

Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—El Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, José María Rotellar García.

(03/1.427/11)